

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se ratifica el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura

Anexo VIII

Jueves 4 de noviembre



CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL GRUPO DE TRABAJO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE LA LXV LEGISLATURA. LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EMITE EL PRESENTE ACUERDO CON BASE EN LAS SIGUIENTES:

Consideraciones

1. Como resultado de la décimo séptima sesión ordinaria de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, celebrada el 25 de septiembre de 2015, los 193 estados miembros adoptaron la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030.
2. La agenda 2030 está integrada por 17 objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas asociadas a ellos, cuyo propósito se conjuga en tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.
3. El Estado mexicano ha sido un actor activo en la definición de la agenda 2030. Participó en consultas y negociaciones realizadas en el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual generó un informe final que contiene la propuesta de los objetivos y que, por acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, fue la base para generar la agenda 2030.
4. México fue uno de los países voluntarios en la región para presentar sus avances ante el Foro Político de Alto Nivel sobre desarrollo sostenible, plataforma estratégica internacional para el seguimiento y la evaluación de la Agenda 2030, instaló un Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible con la participación de las dependencias de la Administración Pública Federal y creó el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el

Edgardo A
4 Nov 21
14:59



CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Desarrollo Sostenible, que coordina las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos y metas de dicha agenda en México.

5. El Congreso de la Unión, como parte del Estado mexicano, asumió la necesidad de dar continuidad y rumbo a este importante compromiso internacional. El 31 de agosto de 2016, la Mesa Directiva del Senado de la República, aprobó el acuerdo por el que se establece la metodología de seguimiento de la implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas que creó un grupo de trabajo para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, mismo que se instaló el 8 de septiembre de 2016.

6. El 10 de octubre de 2019, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó un acuerdo suscrito por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se creó el Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la implementación de la agenda 2030, para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

7. El Grupo de Trabajo se integró por la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, actuando como coordinadora del grupo, los presidentes de las comisiones ordinarias que tuvieran injerencia en los objetivos, y la Unidad de Asuntos Internacionales de la Cámara de Diputados fungiendo como secretariado técnico.

8. Que las funciones que se establecieron para el grupo de trabajo versaron sobre cuatro ejes: 1. Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos, para impulsar la implementación de los objetivos; 2. Proponer la inclusión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para fortalecer las acciones, planes y programas de género; 3. Exhortar a las autoridades competentes para fortalecer la rendición de cuentas en el

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

cumplimiento de los compromisos asumidos; y 4. Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil.

9. Que durante la LXIV Legislatura el grupo de trabajo llevó a cabo acciones sin precedentes para impulsar el cumplimiento de la Cámara de Diputados, entre las cuales destacan:

- Una herramienta para la vinculación del Presupuesto de Egresos de la Federación a la Agenda 2030 con el propósito de identificar el nivel de alineación del presupuesto con los ODS.
- Capacitaciones hacia las comisiones ordinarias para brindarles herramientas e información necesarias para el desarrollo de lineamientos que incorporen el enfoque de Agenda 2030 en el proceso legislativo y en las demás funciones constitucionales.
- Diseño de la Estrategia Legislativa para la Agenda 2030, una hoja de ruta que identifica las leyes federales que requieren reformarse, los vacíos normativos a la luz de los ODS, y las áreas de oportunidad existentes en la legislación que deben atenderse para cumplir la Agenda 2030 en México.
- Se participó en el proyecto de localización de mecanismos de desarrollo sostenible en los congresos locales en México.
- Se creó un portal web con criterios de parlamento abierto, espacio de información sobre los avances en la materia, enlace directo con la ciudadanía y una herramienta fortalecimiento institucional.
- Cabe destacar que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas reconoció al proyecto “Colaboración en la transversalización del enfoque de sostenibilidad en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 en México”, para ser incluido como una de las buenas prácticas en la materia.

10. Que en atención al éxito alcanzado por el Grupo se recomienda ratificar su estructura y funcionamiento para continuar con sus trabajos durante la LXV Legislatura.

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 38, incisos a) y b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados emite el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se ratifica el Grupo de Trabajo para dar Seguimiento a la Implementación de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura, integrado por la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, una Vicepresidencia de la Mesa Directiva, las Presidencias de las Comisiones Ordinarias y la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias.

Segundo. El Grupo de Trabajo estará organizado de la siguiente manera:

- I. La Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos presidirá el Grupo de Trabajo.
- II. La Presidencia nombrará a una Coordinación de entre las Vicepresidencias de la Mesa Directiva.
- III. Las Presidencias de las Comisiones Ordinarias fungirán como miembros del Grupo de Trabajo.
- IV. La Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias fungirá como Secretaría Técnica.

Tercero. El grupo de trabajo llevará a cabo las siguientes actividades: 1. Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos, para impulsar la implementación de los objetivos; 2. Proponer la inclusión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para fortalecer las acciones, planes y programas de género, así como el



CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

cumplimiento de los ODS. 3. Exhortar a las autoridades competentes para fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos; 4. Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil, 5. Dar pasos a nivel institucional para llevar a cabo el objetivo 16 relativo a promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas; y 6. Dar impulso, seguimiento y llevar a cabo las acciones necesarias tendientes a la implementación de la Agenda 2030 en la Cámara de Diputados durante la LXV Legislatura;

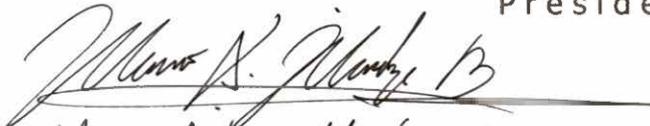
Cuarto. El grupo de trabajo presentará a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos informes anuales a partir de su instalación.

Quinto. La creación de este grupo de trabajo no generará uso de recursos adicionales a los aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

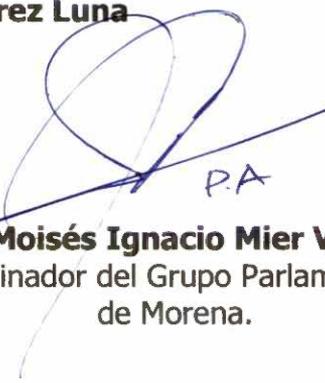
Sexto. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 04 de noviembre de 2021.


Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Presidente


Moisés Antonio Mendoza B. por sustit.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional


Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS

R.O.

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
de la Revolución Democrática

CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>